Asociación Profesional de Empresarios
de Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones de Madrid

MEMORIA DE ACTIVIDADES

2015

apiem
Asociación Profesional de Empresarios
de Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones de Madrid

FUTURO
ELECTRICIDAD
NUEVAS TECNOLOGÍAS
TELECOMUNICACIONES
apiem integra

Índice

1. CARTA DEL PRESIDENTE 5

2. LOGROS DE LA ASOCIACIÓN 7

3. HECHOS DESTACADOS 13

4. NOTICIAS RELEVANTES EN 2015 17

5. CONVENIOS VIGENTES 23

6. MEMORIA DE ACTIVIDADES POR DEPARTAMENTOS 25

7. INFORME ECONÓMICO 39

7.1. Informe de Auditoria y Cuentas anuales del Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015

7.2. Presupuestos anuales

1. CARTA DEL PRESIDENTE

Es una gran satisfacción presentar esta memoria anual que resume los principales hitos e iniciativas que APIEM ha llevado a cabo a lo largo del ejercicio 2015 y que han permitido alcanzar unos resultados tan productivos y óptimos para la asociación y sus empresas.

Un logro tan significativo que no debería ocultar la dificultad que ha supuesto alcanzar estos resultados como consecuencia de la intensa actividad que hemos llevado en el periodo estratégico que denominamos APIEM INTEGRA. Un periodo estratégico que está transformando el perfil del instalador.

En el transcurso de estos dos últimos años hemos redirigido los esfuerzos para hacer crecer la figura del instalador. Desde dentro, potenciando los servicios que habitualmente utilizan las empresas asociadas apostando por el centro de formación y todas sus acciones formativas. También reforzando el soporte técnico con nuevos y mejores proyectos. De puertas para afuera, participando en acuerdos y convenios que generen crecimiento y nuevas oportunidades de negocio.

Un año más, una parte importante de la fuerza motriz que nos impulsa se la debemos a la Dirección General de Industria de la Comunidad de Madrid, por ser la entidad que nos acompaña en el camino de la excelencia. Con su apoyo hemos logrado activar nuevas ediciones de los Planes Renove, que tan buena acogida tienen en nuestro sector y que ya se han convertido en un referente de revitalización.

No nos hemos centrado sólo en crecer, sino que lo estamos haciendo manteniendo una política de calidad centrada en nuestro compromiso con el instalador. Un compromiso que busca generar valor en las empresas instaladoras con vocación de permanencia en el largo plazo.

Creo firmemente que en un mundo tan competitivo y cambiante como el actual las asociaciones que cuenten con un sólido proyecto orientado a la creación de valor, capaces de conectar con sus empresas y con la sociedad en general serán las asociaciones que lideren el mercado en el largo plazo. Este convencimiento es soportado por nuestro código ético, que se transmite a toda la organización y a los colaboradores y viene respaldado por la normativa interna.

No somos principiantes. 94 años de experiencia y más de 1.400 empresas asociadas nos avalan.

No se puede entender este baile de cifras sin tener en cuenta el equipo humano que lo lleva a cabo cada día, permitiendo que el desarrollo alcance nuevas fronteras año tras año. Este compromiso y los logros alcanzados nos permiten afrontar 2016 con optimismo en un mercado que sigue mostrando signos de recuperación y crecimiento gracias a actividades como la rehabilitación y las energías alternativas.

Perseguimos objetivos ambiciosos, que tampoco serían posibles sin la estabilidad y el apoyo que nos otorgan nuestras empresas asociadas y socios colaboradores, los que están desde el principio y los que se acaban de incorporar a este proyecto. Por este motivo, en nombre de la actual Junta Directiva quiero agradecerles un año más su confianza.

Ángel Bonet Salinas

2. LOGROS DE LA ASOCIACIÓN

Planes Renove 2015

PRIEN

El Consejero de Economía de Hacienda, Enrique Ossorio, acudió el 4 de marzo de 2015 a la sede de APIEM para firmar un convenio de colaboración con la asociación con el objetivo de desarrollar una nueva edición del Plan Renove de Instalaciones Eléctricas Comunes en edificios de viviendas. A esta iniciativa destinó la Comunidad de Madrid 450.000 euros. Las actuaciones incentivables fueron la reforma de instalaciones de servicios generales del edificio (alimentación eléctrica de ascensores, centrales de calor y frío, grupo de presión, alumbrado de escalera, etc.) e instalaciones comunes (piscina, garaje o alumbrado exterior). Este convenio también fue suscrito por FENERCOM, ADIME, ASEICAM, Iberdrola Distribución y Unión Fenosa Distribución.

ALUMBRADO DE EMERGENCIA

Tras la firma del convenio del Plan Renove de Instalaciones Eléctricas Comunes, también se rubricó el de Alumbrado de Emergencia. La finalidad era promover la sustitución de equipos convencionales por aquellos que incorporen sistema auto-test en edificios y locales de pública concurrencia para ahorrar en el consumo de energía. Para su puesta en marcha se suscribió un convenio de colaboración con APIEM, ADIME, AMBILAMP, ASEICAM, ECOLUM y ANFALUM.

DETECTORES DE PRESENCIA

La Comunidad de Madrid ayudó a reducir el consumo eléctrico incentivando la sustitución de interruptores/pulsadores convencionales por detectores de presencia, con el fin de incrementar la eficiencia energética. Los beneficiarios de este Plan fueron comunidades de propietarios, empresas y edificios de uso terciario. Los fondos disponibles ascendieron a 300.000 euros.

ILUMINACIÓN EN EDIFICIOS

Una nueva apuesta de la Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia energética en los edificios se materializó en el Plan Renove de Iluminación de Edificios, con incentivos para sustitución de luminarias por downlights, luminarias con T5 y luminarias con led en zonas comunes de comunidades de propietarios, comunidades de bienes o fincas de propiedad particular, garajes cuya titularidad sean comunidades de propietarios, empresas o autónomos, industrias y edificios del sector terciario.

Nuevas ediciones del Curso de Manipulación de Gases SF6

APIEM realizó durante 2015 nuevas ediciones de este curso pionero en España, que cuenta con el aval del principal fabricante mundial de equipos de mantenimiento y recuperación, DILO COMPANY, junto a KAINOS. APIEM ha sido el primer Centro de Formación acreditado en la Comunidad de Madrid para la obtención del Certificado de Recuperación de Hexafluoruro de Azufre (SF6) en equipos de alta conmutación.

Desde 2009 el transporte de material con gases fluorados sin acreditación está penalizado por la Ley.

APIEM ofrece su asesoramiento como centro de Orientación Laboral a estudiantes de Formación Profesional

Continuando con la senda de visitas a institutos de Formación Profesional que APIEM inició en 2014, la asociación prorrogó esta actividad durante 2015 considerando a ésta como una de sus líneas estratégicas más destacadas, puesto que los estudiantes de Grado Superior serán futuros instaladores.

Miembros de la plantilla de APIEM, acompañados por instaladores asociados visitaron en total 9 centros de formación donde 340 alumnos pudieron conocer los servicios que la asociación presta a sus empresas afiliadas.

Inauguración del nuevo Centro de Formación

El 4 de marzo, APIEM inauguró las nuevas instalaciones de su Centro de Formación, acreditado por la Comunidad de Madrid para impartición de Certificados de Profesionalidad. El nuevo aula-taller, de 180 metros cuadrados está dotado con las últimas tecnologías en equipos para realizar prácticas en instalaciones eléctricas, telecomunicaciones, domótica, aire acondicionado y climatización, además de un showroom con productos donados por empresas colaboradoras para exposición.

Segunda edición del Curso Oficial para ser Instalador Electricista

APIEM celebró en sus instalaciones la segunda edición del Certificado de Profesionalidad de Montaje y Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión. El curso arrancó, que el pasado 15 de septiembre y cuenta con una duración de 920 horas, se está impartiendo actualmente con un total de 16 alumnos, 4 más que el año pasado. El curso está bonificado por la Fundación Tripartita.

Certificados de Profesionalidad (Domótica, Telecomunicaciones, Sonido y CCTV)

Durante todo 2015 se impartieron en los Centros de Formación Profesional para el Empleo de la Comunidad de Madrid en Getafe y Leganés cursos de estas cuatro áreas, dirigidos a personas en situación de desempleo o trabajadores en activo que deseasen mejorar su perfil laboral. APIEM fue la encargada de la gestión, desarrollo e impartición de estos Certificados. Hasta junio de 2016 continúan impartiéndose estas actividades.

KNX Bruselas otorga a APIEM la máxima acreditación para impartir cursos de sistemas domóticos KNX

APIEM recibió en 2015 de la KNX Association, cuya sede social se encuentra en Bruselas, la certificación oficial que le acredita como Centro de Formación KNX++. Esta certificación posibilita la impartición en sus instalaciones de Madrid del Curso Tutor KNX.

La asociación ya contaba con las certificaciones oficiales necesarias para impartir los cursos de KNX Básico (Partner) y Advance. Ahora, con esta nueva acreditación para ofrecer el Curso Tutor se convierte en centro de referencia en sistemas domóticos de la Comunidad de Madrid.

Los datos de APIEM como Centro Oficial Acreditado ya se encuentran en la página web de esta organización y pueden ser consultados en el siguiente enlace http://www.knx.org/es/comunidad/centros-formacion/lista/index.php

Nuevo servicio de creación y mantenimiento de webs para empresas asociadas

Todas las empresas asociadas tienen a su disposición un nuevo servicio de creación y mantenimiento de su propia página web, ubicada dentro del buscador de instaladores de www.apiem.org

Este servicio también está disponible para todos los Socios Colaboradores.

Aula virtual para ofrecer formación semi-presencial

APIEM ha desarrollado un aula virtual para ofrecer formación en modalidad semi-presencial. Todos los cursos están tutorizados de forma individual para hacer más accesible y comprensible la materia. La plataforma digital cuenta con numerosos recursos audiovisuales.

El acceso tiene lugar a través del enlace www.apiem.org/CursosOnline

APIEM renueva su carné de empresa instaladora para el periodo 2015-2016

Primer curso de Certificación de Empalmes MT/AT

La asociación añade a las ya conseguidas acreditaciones de SF6, gases fluorados, tratamiento y prevención de legionela y los certificados de profesionalidad, una nueva acreditación que le configura como centro de referencia en cursos técnicos de BT, MT y AT.

3. HECHOS DESTACADOS

Alicia Quirós, Directora General

Desde comienzos de 2015, Alicia Quirós asume el cargo de Directora General entre cuyas funciones se encuentran el impulso de las relaciones institucionales, la renovación y el refuerzo de los servicios que ofrece la asociación a sus empresas instaladoras, la gestión de los recursos humanos y coordinación a nivel interno.

Elecciones a Junta Directiva

Tras las elecciones a Junta Directiva celebradas el 13 de mayo de 2015, Ángel Bonet Salinas, representante legal de la empresa instaladora Tesein 388, S.L., volvió a ser reelegido presidente por 368 votos frente a los 94 de la candidatura encabezada por la empresa Geyser, S.A.
La lista ganadora de los comicios está compuesta por los siguientes cargos:

Presidente
Empresa: Tesein 388, S. L.
Representante legal:
Ángel Bonet Salinas

Vicepresidente
Empresa: Inteve, S.A.
Rpr. legal:
Mª Ángeles Aguilar García

Secretario
Empresa: Maxwell, S.L.
Rpr. legal:
Alicia Perea Sánchez

Tesorero
Empresa: Energía y Control Ind, S.L.
Rpr. Legal: **Juan José Quirós Andrino**

Vocal 1º
Empresa: PAL Electricidad, S.L.
Rpr. Legal:
Luis Gallardo Burdallo

Vocal 2º
Empresa: Elecjesman, S.L.
Rpr. Legal:
Jesús Barrio Ballesteros

Vocal 3º
Empresa: HCP Electricidad, S.L.
Rpr. Legal:
José Manuel Centeno Posada

Suplente 1º Empresa: SIELEC Servicios e Instal. Electrotécnicas, S.L.
Rpr. Legal:
Fernando Jesús Gallardo Moya

Asamblea General Ordinaria

El 18 de junio tuvo lugar la Asamblea General Ordinaria de APIEM, reunión en la que quedó confirmada la candidatura ganadora en las elecciones del 13 de mayo de 2015 y se ratificaron los cargos electos de la nueva Junta Directiva.

Family Day 2015

Alrededor de 700 personas se dieron cita el 20 de junio en el complejo Fray Luis de León de Guadarrama donde instaladores y sus familias, administradores de fincas, medios de comunicación, patrocinadores e invitados disfrutaron de un estupendo día rodeados de naturaleza.
El objetivo principal de este evento fue alimentar la cercanía de la asociación con sus empresas, compartiendo y organizando actividades comunes en un día de fiesta.
Algunas de estas actividades fueron: rocódromo, gymkanas, cuenta-cuentos, luchadores de sumo, toro mecánico, castillos hinchables, piragüismo, pádel, fútbol, tenis, exhibición de vuelo de aves rapaces, bingo y el tradicional torneo de mus de la asociación.

XVII Congreso Fenie en Ávila

Fenie congregó a numerosas empresas instaladoras de toda España en su congreso bianual con el ánimo de debatir y esclarecer asuntos relacionados con la profesión y que afectan al desarrollo comercial colectivo.

En esta ocasión el congreso tuvo lugar en Ávila hasta donde se acercó una representación de APIEM, encabezada por Ángel Bonet, su presidente.

Participación en Foros Sectoriales y Mesas Redondas

APIEM participó en el II Foro de Iluminación y eficiencia energética (LEDsEE) que tuvo lugar entre los días 19 y 21 de mayo en el Palacio Municipal de Congresos de Madrid, promovido por ANFALUM y la DGIEM, para promocionar todos sus servicios, acuerdos institucionales y actuaciones, entre ellas, los Planes Renove.

De igual modo, participó en el Cumbre de la Rehabilitación, celebrada en el Complejo de los Duques de Pastrana durante los días 28 y 30 de octubre bajo el paraguas de la DGIEM, a través de Fenercom.

La asociación también participó el 4 de noviembre en la Mesa de Debate organizada por el portal de comunicación Instaladores 2.0 sobre la "actualidad de la instalación eléctrica y sus relaciones con la distribución de material eléctrico". En dicho debate se ofreció un repertorio de ideas y argumentos sobre la actualidad del sectores entre 15 altos ejecutivos de ambos colectivos, entre ellos, Ángel Bonet.

Presentación a los Medios de Comunicación de EFICAM

El 18 de diciembre APIEM convocó a la prensa a un desayuno informativo dentro de su plan de comunicación EFICAM 2016 para explicar los pormenores del proyecto y utilizar las plataformas de los medios de comunicación para difundir al máximo este evento, que a día de hoy se ha saldado con un balance muy positivo.

4. NOTICIAS RELEVANTES EN 2015

Nueva regulación europea en la recuperación de gases fluorados de efecto invernadero

El pasado 17 de noviembre de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2066 de la Comisión por el que se establecen, de conformidad con el Reglamento (UE) 517/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, los requisitos mínimos y las condiciones para el reconocimiento mutuo de la certificación de las personas físicas que lleven a cabo la instalación, revisión, mantenimiento, reparación o desmontaje de los conmutadores eléctricos que contengan gases fluorados de efecto invernadero o la recuperación de los gases fluorados de efecto invernadero de los conmutadores eléctricos fijos.

Por consiguiente, el nuevo Reglamento deroga el Reglamento (CE) 305/2008 por el que hasta entonces se regía dicha actividad.

Aunque este texto entró en vigor 20 días después de su publicación, su artículo 2, apartado 1, se aplicará a partir del 1 de julio de 2017 a las personas físicas que intervengan en la instalación, revisión, mantenimiento, reparación o desmontaje de los conmutadores eléctricos que contengan gases fluorados de efecto invernadero o la recuperación de los gases fluorados de efecto invernadero de los conmutadores eléctricos fijos distintos de los equipos de conmutación de alta tensión a los que se refiere el Reglamento (CE) 305/2008.

Entre las novedades que incorpora, se encuentran dos nuevas pruebas de evaluación respecto a las que ya se encontraban en vigor. Estas son:

1. Una prueba teórica con una o varias preguntas que prueben la capacidad o el conocimiento.
2. Una prueba práctica en la que el solicitante ejecutará la tarea correspondiente con el material, las herramientas o el equipo pertenecientes.

Alrededor de 15.000 edificios de viviendas en Madrid superaron la inspección periódica obligatoria de sus instalaciones eléctricas comunes con resultado favorable

Datos oficiales revelan que se realizaron hasta el primer semestre de 2015 un total de 26.812 inspecciones, que corresponden a 19.388 edificios. Un 38% de las inspecciones (10.151) obtuvieron un resultado negativo (tras superarse el plazo dado sin que se hayan corregido los defectos detectados). Haciendo referencia al número total de edificios, las cifras estiman que 15.372 edificios de nuestra comunidad superaron la inspección periódica obligatoria con resultado positivo durante 2015.

Nueva normativa sobre contratación pública

Se incorpora a la legislación española el paquete de Directivas Comunitarias de Contratación Pública cuyo objetivo primordial es mejorar la transparencia y la competencia en la contratación, además de agilizar los procedimientos fomentando la utilización de medios telemáticos.

La nueva ley del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral establece que los fondos de formación no disfrutados en un año puedan utilizarse en el siguiente

El 10 de septiembre fue publicada en el BOE la nueva ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.

Entre las principales claves de la norma destaca el hecho de que las empresas de menos de 100 trabajadores puedan agruparse para facilitar su acceso a la formación, y que las de menos de 50 trabajadores puedan acumular su crédito de formación durante dos años para favorecer la realización de acciones formativas de calidad. Además, quedan exentas de cofinanciación las empresas de menos de cinco trabajadores, lo que afectará a más de 1.200.000 empresas.

Nace EucoLight, Asociación Europea de Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada RAEE de aparatos de alumbrado

La creación de EucoLight, localizada en Bruselas, obedece a la voluntad de responder a los retos presentados por la nueva Directiva RAEE, que en su forma refundida afecta al sector de la iluminación más que a cualquier otro. EucoLight trabajará para mejorar el marco normativo de los residuos de lámparas, garantizar la existencia de condiciones equitativas en el mercado, apoyar el desarrollo de estándares internacionales adecuados y ofrecer directrices y apoyo a sus miembros.

Juan Carlos Enrique, director general de AMBILAMP, es el presidente de este organismo internacional.

Cambio en el sistema de bonificaciones. Formación programada para empresas

La publicación del Real Decreto–ley 4/2015, de 22 de marzo, para la reforma urgente del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral implica novedades y modificaciones respecto a la anterior (Real Decreto 395/2007 y Orden TAS 2307/2007) en la formación programada por las empresas (antes formación de demanda o bonificada)

1. Las **modificaciones** o novedades que afectan a la formación cuyo inicio se comunique desde el 24 de marzo de 2015 (incluido) son de los siguientes temas:
   - Duración mínima de las acciones formativas.
   - Módulos económicos.
   - Cofinanciación privada.
2. A partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley (24-03-2015) se modifican aspectos que afectan a las Entidades organizadoras.

En la nueva Ley del autónomo se recogen ocho medidas que buscan incentivar el autoempleo. El objetivo es que hasta 2019 se consigan 550.000 nuevos trabajadores por cuenta propia

- Ampliación de la tarifa plana: la nueva ley establece la cuantía de la cuota por contingencias comunes en 50 euros durante los seis primeros meses. Se incentiva a los autónomos que comiencen una nueva actividad por su cuenta y que luego contraten a asalariados. En la actualidad se benefician de ella 377.061 emprendedores.
- Segunda oportunidad: se extiende la posibilidad de capitalizar hasta el 100% de la prestación por desempleo a todas las personas que lo deseen, independientemente de su edad. Esto significa que pueden recibir en un único pago ese dinero o capitalizar una parte y emplear el resto para el abono de las cuotas a la Seguridad Social.
- Se refuerza la protección de los autónomos: aquellos autónomos que sean económicamente dependientes tienen la posibilidad de contratar a un trabajador para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Economía social: el nuevo proyecto de Ley amplía las bonificaciones a todos los tramos de edad. Para los menores de 30 años la bonificación es de 1.650 euros durante el primer año, mientras que los mayores de 30, con un grado de discapacidad de al menos el 33% contarán con una bonificación de 800 euros el primer ejercicio.
- Sociedades laborales y participadas: se produce una actualización de la normativa. Las sociedades laborales pasarán a ser aquellas en los que los socios y trabajadores cuenten con al menos la mitad del capital social.
- Más participación de los socios trabajadores: se pretende que el trabajador tenga más facilidad para adquirir la condición de socio. Con la nueva ley se les concede un mayor protagonismo en la toma de decisiones.
- Reducción de los trámites: al intentar potenciar las sociedades laborales promueven una reducción de los trámites y la simplificación de los requisitos. Durante los primeros años se rebaja de tres a dos el número mínimo de socios que se precisan para crear una sociedad laboral.
- Sociedades participadas: las administraciones harán un esfuerzo por fomentar la participación de los trabajadores y se recoge en la regulación de los órganos de gobierno de estas sociedades que los administradores actúen bajo los principios de transparencia, lealtad y responsabilidad.

Finalización del plazo para la Liberalización del Dividendo Digital

El Consejo de Ministros aprobó en diciembre de 2014 la ampliación del plazo máximo para la liberación del dividendo digital mediante un Real Decreto-Ley. De esta manera las televisiones públicas y privadas ampliaron el plazo de simulcast o emisión simultánea de canales de la TDT facilitando al ciudadano la adaptación de su antena colectiva sin perder canales de televisión. El plazo finalizó el 31 de marzo de 2015.

Nota aclaratoria del Acta X del GTREBT

El pasado 3 de diciembre 2014 se publicó el Acta X de la reunión del Grupo de Trabajo para el seguimiento de aplicación del REBT.

En ella se realiza otra modificación respecto a las gestiones de tramitación y legalización de las reformas de fincas y de forma específica. Lo que se indica en este acta es la externalización a través de las EICI's de dos casos concretos de solicitud de excepción al REBT.

Hasta el 31 de diciembre del 2014, si no se cumplía con alguna especificación técnica definida en el REBT se debía pedir autorización para realizar la instalación eléctrica con dicha modificación a través de la solicitud de una excepción al REBT en la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Y era este organismo el que debe autorizar dicha circunstancia.

Desde el 1 de enero del 2015 se dan dos nuevas circunstancias por las que se modifica esta metodología.

Si al realizar una reforma de finca nos encontramos con estas circunstancias:

1. Dimensiones como mínimo del cuarto de contadores de 1,80 m para la altura o de 1,20 para el ancho ocupado en la pared de los contadores, o como mínimo, existan 80 centímetros libres desde los contadores hasta el primer obstáculo que tengan enfrente.
2. No disponer de un local adecuado para colocar la centralización de hasta un máximo de 32 contadores e instalarlos en armario de obra de fábrica. En estos dos casos, para agilizar las tramitaciones, la empresa instaladora presentará en la EICI (cuando se realice la tramitación del Certificado de Instalación Eléctrica en Baja Tensión) junto con el resto de documentación necesaria, los anexos I y II donde se reflejará esta situación. Siendo esta toda la gestión necesaria realizar al respecto. Si cuando la EICI realice la revisión documental del expediente surgiera un defecto, este se considerará defecto documental y será precisa su subsanación.

En los dos casos mencionados ya no es preciso esperar la aceptación de la propuesta de la DGIEM a la excepción al REBT. Es necesario recordar que esta modificación de la tramitación no significa el cambio en las condiciones de seguridad y características de los materiales utilizados.

Industria pone en marcha la Facturación Horaria de la Luz

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo aprobó los seis procedimientos necesarios para la facturación horaria de la tarifa de la luz para los consumidores acogidos al PVPC (con menos de 10 kW de potencia contratada y suministrados por una comercializadora de referencia). Tal como se publicó el 4 de junio 2015 en el BOE, los procedimientos permiten a los consumidores que dispongan de un contador "inteligente" –con telemedida efectivamente integrado– ser facturados conforme a su consumo real de cada hora, en lugar de tener que estimarlo a partir de un perfil de consumo medio.

Acta XI del GTREBT

El 10 de junio se publicó el Acta XI del GTREBT para el seguimiento de la ITC-BT-52 sobre recarga del vehículo eléctrico.

Novedades en la Directiva Europea de Ecodiseño (ErP) y en la Directiva sobre Etiquetado Energético (ELD)

Dentro de la Directiva Europea de Ecodiseño (ErP) de la Direcita sobre etiquetado energético, el pasado 26 de septiembre de 2015 entraron en vigor dos reglamentos europeos:

1. El reglamento UE 813 y 814/2013 que establece los requisitos mínimos de rendimiento necesarios para que los productos fabricados o importados por la UE puedan obtener el marcaje CE, y por lo tanto, ser comercializados.
2. El reglamento delegado UE 811 y 812/2013 de Etiquetado energético de los productos (ELD), que establece la obligatoriedad de incorporar etiquetas con clasificación energética en los aparatos o sistemas de calefacción.

Nuevas versiones de las normas ISO 9001 e ISO 14001

Durante el último trimestre de 2015 fueron publicadas las nuevas versiones de las normas ISO 9001 e ISO 14001 ya que cada cierto tiempo son revisadas para que se adapten mejor a las organizaciones y a las necesidades de estas.

Los cambios más significativos incluidos en estas versiones de 2015, con respecto a las anteriores, son:

- Cambio de estructura para tratar de que todas las normas sobre sistemas de gestión sigan un mismo índice y así facilitar que se puedan implantar de manera conjunta.
- Nueva terminología en la que el término "información documentada" engloba a los anteriores: Manual, Procedimiento, Registro etc. con la idea de que sea la empresa la que elija cómo definir y nombrar sus documentos.
- Nuevo enfoque basado en un análisis de riesgos para conseguir que el sistema de gestión sea una herramienta preventiva. Desaparecen, por tanto, las acciones preventivas de las versiones anteriores. La organización deberá definir un sistema de identificación y acción sobre los riesgos y las oportunidades.
- Nuevo enfoque hacia las partes interesadas y no en exclusiva hacia el cliente. Este concepto muy utilizado en sistemas de calidad total y modelos de excelencia proclama la necesidad de tener en cuenta a las personas, la sociedad, los trabajadores, etc.
- Mayor hincapié en el concepto de contexto de la organización o conjunto de factores que influyen en el desempeño de la misma. (El sector de actividad, la normativa aplicable, las nuevas tecnologías, los competidores, etc.)
- Mirada hacia la potenciación del liderazgo facilitando las herramientas para demostrar dichas actitudes en la dirección de la organización.

Las nuevas normas tendrán un período de adaptación de tres años, por lo que hasta septiembre de 2018 serán válidos los certificados emitidos bajo ISO 9001: 2008 y/o ISO 14001: 2004.

Modalidades de Autoconsumo según Real Decreto 900/2015

Este Real Decreto, de 9 de octubre de 2015, regula las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y de producción con autoconsumo.

TIPO 1. Se trata de un consumidor en un único punto de suministro o instalación, que disponga en su red interior de una o varias instalaciones de generación de energía eléctrica destinadas al consumo propio y que no estuvieran dadas de alta en el correspondiente registro como instalación de producción. En este caso existe un único sujeto de la Ley del Sector Eléctrico, que será el sujeto consumidor.

TIPO 2. Se trata de un consumidor de energía eléctrica en un punto de suministro o instalación, que esté asociado a una o varias instalaciones de producción debidamente inscritas en el registro administrativo de instalaciones de producción de energía eléctrica conectadas en el interior de su red o que compartan infraestructura de conexión con éste o conectados a través de una línea directa. En este caso existen dos sujetos de la Ley del Sector Eléctrico, que serán el sujeto consumidor y el productor.

5. CONVENIOS VIGENTES

Acuerdos de colectivo

Conscientes de la necesidad de optimización de costes permanente de las empresas, APIEM promueve la firma de convenios con empresas proveedoras de bienes o servicios, para que los ofrezcan en condiciones especiales a nuestras empresas asociadas.

Algunos de los más importantes se han firmado con las siguientes compañías:

FREMAP	FREMAP ▸ Servicio de Prevención Ajeno
ATIP	ATIP ▸ Servicio de Prevención Ajeno
SEGURFER correduría de seguros	SEGURFER ▸ Seguros
aecim empresas del metal de madrid	AECIM ▸ Formación
FENIE	FENIE ▸ Formación
abm CALIDAD	ABM ▸ Normas ISO
Sabadell	SABADELL ▸ Servicios financieros
bankinter	BANKINTER ▸ Servicios financieros
sayma	SAYMA ▸ Servicio fiscal, contable y laboral
cype	CYPE ▸ Servicio técnico

6. MEMORIA DE ACTIVIDADES POR DEPARTAMENTOS

Departamento TÉCNICO-DOCUMENTAL

CERTIFICADOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

El número de certificados de instalación eléctrica tramitados durante 2015 en APIEM fue de 5.212

Viviendas	Resto inst.	Proyect VIIA	Proyect VIIB	Proyect VIIC	Industrias	R.I. y C. Transfor	Total
2.912	2.068	16	66	0	16	34	5.212

Por su parte, la confección de documentos ascendió a 2.309 a lo largo de todo el año.

ATENCIÓN TELEFÓNICA

El principal objetivo del Departamento Técnico es ofrecer asesoramiento y dar respuesta a los problemas que surgen en el día a día de las empresas instaladoras asociadas.

Las consultas más frecuentes atendidas por los ingenieros de este departamento han sido sobre los siguientes temas:

- Legalización
- Normativa
- Compañías
- Otros

TIPOS DE CONTACTO

	E-mail	Personal	Teléfono	Total
Nº actuaciones	90	2.640	7.200	9.930

TIPOS DE CONSULTA

	Legislación	Normativa	Otras	Total
Nº consultas	3.300	2.950	1.900	8.150

PLANES RENOVE

La edición 2015 de los diferentes Planes Renove gestionados por APIEM se saldó con los siguientes datos:

PLAN RENOVE	EMPRESAS INSTALAD. ADHERIDAS	EXPEDIENTES SOLICITADOS
PRIEN	199	244
ILUMINACIÓN EDIFICIOS	96	31
DETECTORES PRESENCIA	204	363

INTERLOCUCIÓN CON COMPAÑÍAS

Durante 2015 se atendieron 35 consultas para su gestión con las compañías eléctricas: Iberdrola y Unión Fenosa

Expedientes de provisión de servicio con Iberdrola: se tramitaron un total de 10 expedientes.

GESTOR DEL ASOCIADO

RESUMEN ANUAL DE EXPEDIENTES DE GESTIÓN EMPRESARIAL A APIEM

APIEM gestiona ante Industria altas, bajas y modificaciones propias de las empresas asociadas, así como los duplicados de los Certificados de Empresa, de los Carnés y otras documentaciones.

2015

DATOS TOTALES ANUALES		TOTAL GESTIONES
CARNETS	112	294
CERTIFICADOS	151	
ALTAS R.E.A.	31	

INFORMACION ASOCIADOS 2015

DATOS TOTALES ANUALES 2015	EMPRESAS	OPERARIOS
EMPRESAS AFILIADAS A ENERO 2015	1336	5348
EMPRESAS AFILIADAS A DICIEMBRE 2015	1345	5323

SEGUROS

SEGURO DE ACCIDENTES ** - VIGENCIA AÑO NATURAL

Dirigido a trabajadores de alta en TC2 (Seguro innominado)			Dirigido a Autónomos o trabajadores no incluidos en Régimen Gral. (Seguro nominado)	
OPCIÓN A	OPCIÓN B	OPCIÓN C	OPCIÓN D	OPCIÓN E
Condiciones básicas	Condiciones exigidas por Convenio Construcción	Condiciones ampliadas	Autónomos Básico	Autónomos Ampliado
19,99 € prima anual / persona	30,81 € prima anual / persona	50,95 € prima anual / persona	43,89 € prima anual / persona	55,8 € prima anual / persona

** Primas Trabajador/año. Cantidad prorrateada entre los meses hasta su vencimiento, momento en el que se regularizará de acuerdo con el número de trabajadofres habído en cada uno de los meses.

SEGURO DE ACCIDENTES

	EMPRESAS	TRABAJADORES
POLIZAS TRABAJADORES TC2	108	606
POLIZAS AUTONOMOS	150	

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

RIESGO ASEGURADO	Prima Operario/Año	Franquicia	Límite por víctima	R.C. Post-trabajos
A 1.500.000 Euros Inst. Eléctricas, Telecomunicaciones y resto de actividades en hoja adjunta.	72 €	250 €	300.000 €	2 años, a partir de la extinción de la póliza.
B 1.500.000 Euros Inst. Eléctricas, Telecomunicaciones, Sistemas de seguridad antirrobo y PCI y resto de actividades en hoja adjunta.	90 €	250 €	300.000 €	2 años, a partir de la extinción de la póliza.
B Plus 1.500.000 Euros Las mismas de la póliza "B" más Gas A, B, y C. Conservación y mantenimiento de ascensores.	148 €	250 €	300.000 €	2 años, a partir de la extinción de la póliza.
C 3.000.000 Euros Inst. Eléctricas, Telecomunicaciones y resto de actividades en hoja adjunta.	82 €	250 €	300.000 €	2 años, a partir de la extinción de la póliza.
D 3.000.000 Euros Inst. Eléctricas, Telecomunicaciones, Sistemas de seguridad antirrobo y PCI y resto de actividades en hoja adjunta.	96 €	250 €	300.000 €	2 años, a partir de la extinción de la póliza.
D Plus 3.000.000 Euros Las mismas de la póliza "D" más Gas A, B, y C. Conservación y mantenimiento de ascensores.	165 €	250 €	300.000 €	2 años, a partir de la extinción de la póliza.

SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL / DICIEMBRE 2015

Nº EMPRESAS **1.169**	Nº OPERARIOS **3.809**

Departamento TELECOMUNICACIONES

Telecomunicaciones es un departamento transversal de la asociación que da soporte a las empresas asociadas así como a la asociación y a otros departamentos. El pilar fundamental es el soporte técnico basado en las consultas. La formación es el segundo punto importante así como las comunicaciones de cambios de normativa o noticias importantes. Este informe es un resumen de los trabajos realizados desde este departamento.

CONSULTAS

Se han resuelto un total de 334 consultas relacionadas con el ámbito de las telecomunicaciones. 77 de las consultas ha sido personales, 223 telefónicas y 26 a través del correo electrónico.

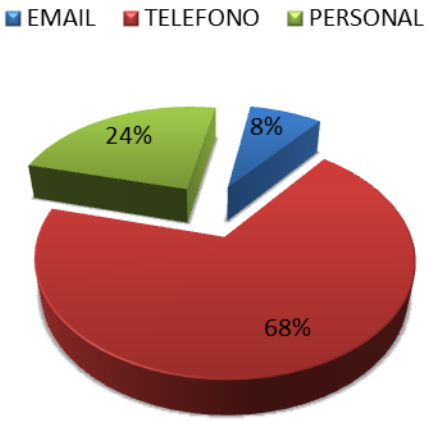

TRAMITACIONES

Se han realizado 28 tramitaciones en la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones.

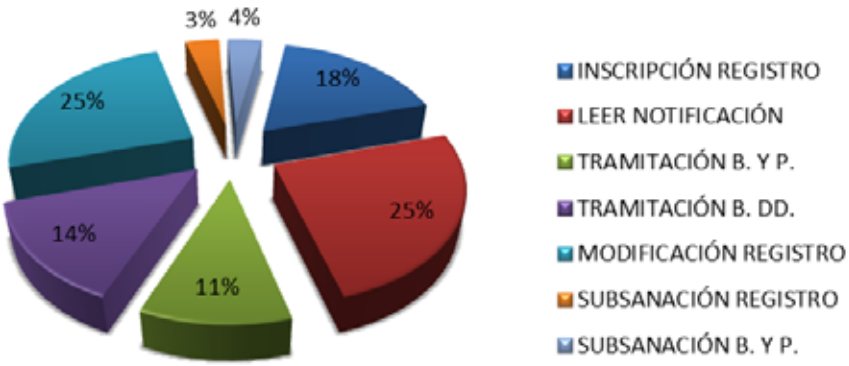

ACCIONES FORMATIVAS

Se han realizado un total de 25 acciones formativas, distribuidas entre 14 cursos, 9 ponencias, 2 sustituciones en certificados de profesionalidad.

Estas acciones se resumen en 230 horas de formación con un total de 536 alumnos y una facturación de 21.005 €.

Jornadas Institutos

Este departamento ha gestionado las visitas que APIEM ha organizado durante 2015 a diferentes Institutos de Formación Profesional para presentar los servicios y ventajas de pertenecer a nuestro colectivo.

Esta es la relación de los centros visitados.

- 16 Febrero – COLEGIO SANTO DOMINGO EL SABIO
- 18 Febrero – IES FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE
- 24 Febrero – IES JULIO VERNE
- 3 Marzo – IES PRINCIPE FELIPE
- 10 Marzo – IES LOS OLIVOS
- 12 Marzo – COLEGIO GREDOS SAN DIEGO
- 18 Marzo – IES VIRGEN DE LA PALOMA
- 4 Abril – IES SATAFI
- 16 Diciembre – IES BARAJAS

Jornadas en APIEM

- 11 Noviembre – TELEVES COAXDATA

Cursos Apiem

- 9 Marzo – Redes FTTH instalación y mantenimiento
- 23 Marzo – Medidores de Campo
- 4 Mayo – Reglamento ICT2
- 19 Mayo – Redes FTTH instalación y mantenimiento
- 1 Junio – Fabricación de Conectores de Fibra Óptica – AUXITEL
- 15 Julio – Sistemas de RTV Terrestre
- 7 Septiembre – Sistemas de RTV Terrestre
- 21 Septiembre – Redes FTTH instalación y mantenimiento
- 19 Octubre – Reglamento ICT2
- 10 Noviembre – Redes de Datos en PYMES
- 16 Noviembre – Redes FTTH instalación y mantenimiento
- 18 Noviembre – Redes FTTH instalación y mantenimiento – GRUPO LASSER

Cursos organizados fuera de APIEM

- 30 Noviembre – REDES FTTH – Fibra Óptica a través de la ICT
  Junta de Andalucía (Centro de Formación al Profesorado de Huelva)

COMUNICACIONES

Gracias a la colaboración con el departamento de Comunicación hemos podido llevar a cabo los siguientes artículos y publicaciones.

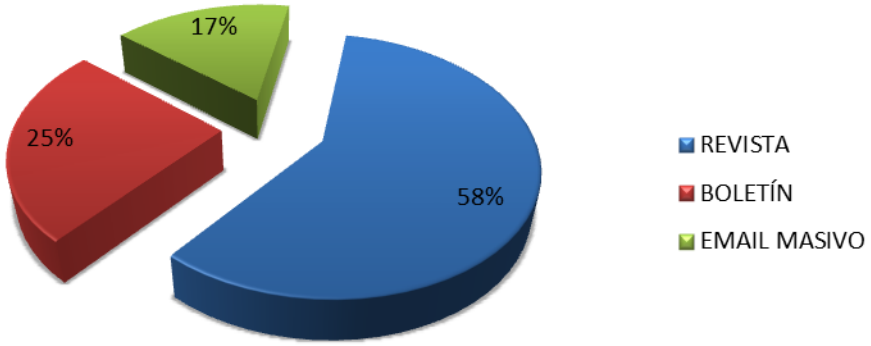

Febrero:

- Los Certificados de Profesionalidad.
  - Artículo incluido en la 1ª revista del 2015 de APIEM.
- Filtrar o no filtrar la LTE.
  - Artículo incluido en la 1ª revista del 2015 de APIEM.

Marzo:

- Carta a las empresas instaladoras de Telecomunicaciones.
  - Circular del mes de Marzo.

Abril:

- Videovigilancia.
  - Artículo incluido en la 2ª revista de 2015 de APIEM.
- Asóciate a Apiem.
  - Newsletter enviado a las empresas instaladoras de teleco de Madrid no asociadas a Apiem.

Junio:

- Estafa Telefónica.
  - Circular del mes de Abril.
- Pasos para la Tramitación de ICTS.
  - Artículo incluido en la 3ª revista del 2015 de APIEM.

Julio:

- Comienzan las emisiones de 4G.
  - Newsletter enviado a las empresas instaladoras asociadas a Apiem.

Agosto:

- Empresas de Teleco y Electricidad pueden instalar seguridad.
  - Artículo incluido en la 4ª revista del 2015 de APIEM.

Septiembre:

- Registro estatal de Prestadores de Servicios de Comunicación Audiovisual.
  - Circular del mes de Septiembre.

Octubre:

- Registro estatal de Prestadores de Servicios de Comunicación Audiovisual.
  - Circular del mes de Octubre.

Noviembre:

- Medidas que se han de tomar para poner en marcha una ICT2.
  - Artículo incluido en la 5ª revista del 2015 de APIEM.

Diciembre:

- Curso Impartido para el Centro de Formación al Profesorado de Huelva.
  - Artículo incluido en la 5ª revista del 2015 de APIEM.

LICITACIONES

APIEM concursó en 2015 a la formación de empleados de la Comunidad de Madrid para poder incorporarcertificados de profesionalidad y cursos subvencionados. Sin embargo, debido a al agotamiento de los fondos públicos la asociación que quedó sin opciones.

El centro de formación de la CAM en Getafe solicitó a APIEM una recomendación para publicar en licitación cursos de fibra óptica. Dentro de la licitación a los centros propios de la CAM han tomado en cuenta las mejora que APIEM añadió a los lotes que ha impartido implementándolas en la licitación de 2016-17.

DESARROLLO DEL AULA VIRTUAL DE APIEM

El departamento de Telecomunicaciones desarrolló en 2015 una plataforma para ofrecer formación en formato semi-presencial. El objetivo primordial de esta iniciativa ha sido adaptarnos a las necesidades de nuestras empresas asociadas, ya que en muchas ocasiones disponen de tiempo limitado para realizar cursos.

Al Aula Virtual se accede a través de la URL apiem.org/CursosOnline

Centro de FORMACIÓN

El año 2015 ha sido un año formativo muy intenso para nuestro Centro de Formación. Una vez obtenida la homologación el año pasado como Centro Acreditado en Certificados de Profesionalidad por la Comunidad de Madrid, nuestra asociación ha puesto en marcha varios Certificados de Profesionalidad de Montaje y Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas en Baja Tensión (nivel 2) para poder obtener la acreditación como empresa instaladora de electricidad.

CURSOS Y JORNADAS TÉCNICAS

En total se impartieron

- 81 cursos de 10 especialidades, lo que supuso 1.777 horas y 1.574 alumnos matriculados.
- 30 jornadas Técnicas, 57 horas y 1.057 asistentes.

La valoración cualitativa media reflejada en las encuestas de satisfacción realizadas a nuestros alumnos, ha sido de **8,15** sobre **10.**

FORMACIÓN PARA EMPRESAS

Cerca de 25 empresas (60 % más respecto al año anterior) han realizado cursos específicos, según sus necesidades de trabajo. Desde APIEM hemos ayudado en todo momento a cubrir sus necesidades, las cuales han servido para expandirse en nuevas vías de negocios.

Este incremento tiene claramente una interpretación: Nuestro sector requiere una formación continua para estar en el mercado y cada vez son más conscientes nuestras empresas de la obligación de formar en las mejores condiciones a sus trabajadores.

PRÁCTICAS EN EMPRESAS

Era cuestión de tiempo que nuestra asociación fuese partícipe de la unión del mundo educativo con el mundo empresarial. Durante este año hemos colocado a más de 180 alumnos en prácticas en cerca de 30 empresas de nuestra asociación.

Nuestros alumnos han podido realizar las prácticas con la mayor seguridad que ofrecen nuestras empresas, en la cuales han podido formarse en electricidad, telecomunicaciones, domótica, CCTV y sonido.

NUEVAS ACREDITACIONES

La última acreditación ha sido la CERTIFICACION EN EMPALMES EN BT y AT gracias al apoyo de nuestro socio colaborador 3M. APIEM cuenta con todas las acreditaciones posibles dentro de las ramas de Electricidad, telecomunicaciones y domótica.

CENTROS PROPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

A diferencia de años anteriores, APIEM esta involucrándose cada vez más en los Centros de Formación que tiene la comunidad de Madrid, hemos aportado nuestra formación, experiencia y profesionalidad para un mejor desarrollo de las acciones formativas dentro de dichos centros.

Los centros de nuevas tecnologías de Getafe y Leganés han podido ver de primera mano el potencial técnico y didáctico de nuestro centro.

INVERSION I+D

Nuevos equipos y materiales se han comprado para el mejor desarrollo de actividades formativas, las cuales necesitan continuamente inversiones didácticas.

Nuestro objetivo es poder dotar cada año de nuevo equipamiento para estar en las últimas tecnologías.

Los equipos que se han comprado han sido:

- Autómatas
- Portátiles
- Motores
- Variadores
- Nuevos Maletines KNX ADVANCED
- Equipos Climatización
- Equipos de Telecomunicaciones

REDES SOCIALES

Nuestras jornadas y cursos cada vez llegan a más lugares fuera de nuestra comunidad. Gracias a las redes sociales (Facebook, Twiter, Linkedin) nuestra presencia como centro especializado ha permitido a muchísimos profesionales poder conocer nuestra Formación.

AYUDAS PARA LA FORMACIÓN

En colaboración con los departamentos Técnico y Tramitación se ha puesto en marcha durante este año una ayuda por tramitar boletines de tal forma que por cada 5 boletines las empresas disponían de 25 € para Formación, siendo muy bien recibida por todas nuestras empresas.

Departamento de COMUNICACIÓN Y MARKETING

REVISTA LUCES Y ONDAS DE MADRID

Durante 2015 se editaron 5 números de esta publicación, correlativos desde el 116 hasta el 120. En esos 5 ejemplares se ofrecieron contenidos de la máxima actualidad, tanto de la asociación como del sector en general. Todos los números están disponibles de manera permanente y descargables en un banner de la web www.apiem.org

CIRCULARES

Todas las empresas asociadas recibieron a través de e-mail una circular donde se recoge de manera mensual toda la información técnica y de empresa relacionada con la profesión. En total se emitieron 11 circulares, patrocinadas por AMBILAMP. Todas las circulares están colgadas en la web dentro de un apartado específico para ello.

CATÁLOGO DE OFERTAS

Este catálogo de ofertas online contiene las principales ofertas y novedades de producto de nuestros socios colaboradores. Se envía por e-mail mensualmente. También se puede encontrar el último número publicado en un banner fijo de la web (www.apiem.org)

NEWSLETTERS

Durante 2015 se han enviado un total de 250 newsletters.

- 111 desde el Dpto de Comunicación y Marketing

Principales informaciones enviadas:

1. Actividades de socios colaboradores
2. Información técnica
3. Eventos
4. Nuevos servicios de la asociación

- 240 desde el Dpto de Formación

Principales informaciones enviadas:

1. Jornadas técnicas
2. Cursos de formación
3. Bonificaciones para formación

CALENDARIOS

Como en años anteriores, se editaron los calendarios de APIEM 2015 distribuidos a todas las empresas asociadas, encartados en la última revista del año anterior.

CARTELERÍA

Desde este departamento se gestiona y edita toda la imagen corporativa y el diseño gráfico de la asociación.

NUEVOS SERVICIOS EN LA WEB DE APIEM

La página web de APIEM experimentó durante 2015 mejoras tanto en su operabilidad como en su apariencia.

Resumen de las principales actuaciones:

- Se abrió un apartado en la barra de menú destinado a TRANSPARENCIA. En él se albergan las Memorias de los años anteriores así como las Licitaciones.
- Se realizó una reestructuración del buscador de empresas instaladoras y empresas Socio Colaboradoras, integrando diferentes sistemas de búsqueda en cada uno de ellos e incorporando una microweb de cada empresa con el objetivo de proporcionar información detallada de sus correspondientes actividades de cara al cliente final.
- Se incluyó un espacio destinado al AULA VIRTUAL para ofrecer formación semi-presencial.

NUEVOS SOCIOS COLABORADORES EN 2015

LOXONE
GRUPO MCI
GRUPO TEMPER
FINDER
OPTIMA
BROTHER
EFIBAT
SASSIN ELECTRIC
GRUPO PRILUX
NOVELEC
REVISA
VMC
WALL MOBILE CHARGER
INDURAEES
BANKINTER

EVENTOS

El Departamento de Marketing y Comunicación organizó el gran evento de 2015 para todas sus empresas asociadas, el **Family Day**, donde alrededor de 700 asistentes celebraron una jornada de ocio en la sierra de Madrid.

REDES SOCIALES

La implementación de las redes sociales ha conseguido mantener conectada a la asociación con el resto del sector, informando, asimismo, en tiempo real de todos los servicios y novedades que ha puesto en marcha durante este año.

SERVICIO DE CREACIÓN DE MICROWEBS

APIEM ha puesto en marcha para todas sus empresas asociadas y socios colaboradores un servicio de creación y mantenimiento de páginas web, que se encuentran ubicadas dentro del Buscador de empresas de **www.apiem.org**.

7. INFORME ECONÓMICO

Informe de Auditoria y Cuentas anuales del Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015

ATENEA
AUDITORES

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

A la Asamblea General de la **ASOCIACION PROFESIONAL DE EMPRESARIOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y TELECOMUNICACIONES DE MADRID (A.P.I.E.M.)** por encargo de la Junta Directiva

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de **A.P.I.E.M.**, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **A.P.I.E.M.**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
ATENEA AUDITORES
ROAC nº S1427
MADRID

Velázquez 57, 1º D 28001 Madrid / Tfn.: 91 444 56 14 / Fax: 91 444 56 15 Inscrita en el ROAC nº S1427
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 17.045, Libro 0, Folio 182, Sección 8, Hoja M-291666, CIF B-83142117

ATENEA AUDITORES

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **A.P.I.E.M.** a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

ATENEA AUDITORES S.L.

Auditores
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
ATENEA AUDITORES, S.L.
Año 2016 Nº 01/16/11732
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe sujeto a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España

Gonzalo Pérez-Serrabona García.
Socio Auditor

En Madrid, a cuatro de mayo de dos mil dieciséis.

Velázquez 57, 1º D 28001 Madrid / Tfn.: 91 444 56 14 / Fax: 91 444 56 15 Inscrita en el ROAC nº S1427
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 17.045, Libro 0, Folio 182, Sección 8, Hoja M-291666, CIF B-83142117

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015 Y 2014 (Expresados en Euros).

ACTIVO	Nota	31.12.15	31.12.14
ACTIVO NO CORRIENTE		**1.179.244,99**	**1.157.452,51**
Inmovilizado intangible	Nota 5	**59.781,38**	**17.113,49**
Inmovilizado material	Nota 6	**953.150,82**	**971.374,35**
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 7	**161.997,79**	**161.997,79**
Activos por impuesto diferido		**4.315,00**	**6.966,88**
ACTIVO CORRIENTE		**1.789.722,72**	**1.214.441,53**
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Nota 8	**57.547,45**	**55.071,30**
Inversiones financieras a corto plazo		**106.195,34**	**271.622,53**
Periodificaciones a corto plazo		**109.103,23**	**107.251,20**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		**1.516.876,70**	**780.496,50**
TOTAL ACTIVO		**2.968.967,71**	**2.371.894,04**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.15	31.12.14
PATRIMONIO NETO		**1.465.897,20**	**1.453.505,81**
Fondos propios		**1.465.875,95**	**1.452.957,31**
Fondo Social		187.150,81	187.150,81
Reservas		1.381.333,77	1.362.394,18
Excedentes de ejercicios anteriores		(115.527,27)	(115.527,27)
Excedente del ejercicio		12.918,64	18.939,59
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota10	**21,25**	**548,50**
PASIVO NO CORRIENTE		**42.181,32**	**24.675,87**
Deudas a largo plazo	Nota 9	**42.110,32**	**24.429,12**
Deudas con entidades de crédito		42.110,32	24.429,12
Pasivos por impuesto diferido		**71,00**	**246,75**
PASIVO CORRIENTE		**1.460.889,19**	**893.712,36**
Provisiones a corto plazo		**18.000,00**	**-**
Deudas a corto plazo	Nota 9	**1.166.726,86**	**626.916,48**
Deudas con entidades de crédito		52.117,12	19.813,64
Otras deudas a corto plazo		1.114.609,74	607.102,84
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 9	**176.311,10**	**166.458,26**
Otros acreedores		176.311,10	166.458,26
Periodificaciones a corto plazo		**99.851,23**	**100.337,62**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**2.968.967,71**	**2.371.894,04**

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance Abreviado a 31 de diciembre de 2015.

CUENTAS DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (Expresados en Euros)

	Nota	31.12.15	31.12.14
EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
Ingresos de la Asociación por actividad propia	**Nota 13**	**973.004,67**	**883.159,17**
Cuotas de asociados y seguro de responsabilidad civil		851.652,35	883.159,17
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		121.352,32	-
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		**713.589,07**	**540.692,06**
Gastos de personal	**Nota 13**	**(686.195,07)**	**(584.065,03)**
Otros gastos de la actividad	**Nota 13**	**(919.780,73)**	**(768.976,81)**
Amortización del inmovilizado		**(44.607,93)**	**(56.212,90)**
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	**Nota 10**	**703,00**	**703,00**
Otros resultados		**(2.333,97)**	**13.717,59**
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		**34.379,04**	**29.017,08**
Ingresos financieros		**9.652,63**	**5.815,65**
Gastos financieros		**(25.722,19)**	**(2.498,37)**
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	**Nota 13**	**(16.069,56)**	**3.317,28**
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		**18.309,48**	**32.334,36**
Impuestos sobre beneficios	**Nota 11**	**(5.390,84)**	**(13.394,77)**
Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		**12.918,64**	**18.939,59**
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		(527,25)	(527,25)
RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		**12.391,39**	**18.412,34**

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Resultados Abreviada correspondiente al ejercicio 2015.

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

1. INFORMACION GENERAL Y ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

a) Constitución y Domicilio Social

La Asociación Profesional de Empresarios de Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones de Madrid (en adelante APIEM o la Asociación), fue constituida en Madrid, el 30 de junio de 1977. Su domicilio actual se encuentra en C/ Magallanes, 36 38, 28015 Madrid.

b) Actividad

Su actividad consiste en la representación, defensa y protección de los intereses económicos, sociales, profesionales y culturales de sus asociados, así como cualquier otra actividad relacionada con el mencionado objeto social.

c) Régimen Legal

La Asociación se rige por sus estatutos sociales y por la vigente Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

a) Imagen fiel:

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Asociación y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el cual se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad (R.D. 1515/2007) a las entidades sin fines lucrativos y de acuerdo con la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

Se muestra la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación habidos durante el correspondiente ejercicio.

b) Principios contables:

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de la Junta Directiva de la Asociación.

En las cuentas anuales de la Asociación correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 se han incluido ocasionalmente estimaciones realizadas por los miembros de

la Junta Directiva para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La clasificación de arrendamientos como operativos o financieros.
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de la formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

d) Comparación de la información

La información referida al ejercicio 2015 que se incluye en esta Memoria se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2014.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la Memoria.

f) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2015 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2014.

g) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2015 no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2014.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La distribución del excedente del ejercicio se determinará en la Asamblea General de la Asociación. La Junta Directiva propondrá a la Asamblea General de Asociados la siguiente distribución del resultado del ejercicio:

	Euros
Base de reparto:	
Excedente del ejercicio	12.918,64
TOTAL	
Distribución:	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	12.918,64
TOTAL	**12.918,64**

4. NORMAS DE VALORACION

Las principales normas de valoración utilizadas por la Asociación en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con las establecidas con la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el cual se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, pero se someten, al menos una vez al año, al test de deterioro.

La Asociación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican en el apartado c) de esta nota. En este ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de estos activos intangibles.

- Aplicaciones informáticas

Las licencias y marcas tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada (4 años).

b) Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas. El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos. La amortización del

inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Los porcentajes de amortización correspondientes son:

Construcciones	2%
Instalaciones	10%
Mobiliario	10%
Elementos proceso informático	25%
Otro inmovilizado material	15%

La Junta Directiva de la Asociación considera que el valor contable de los activos no supera el valor de recuperación de los mismos, calculado éste en base a lo explicado en la siguiente.

c) Deterioro de valor de inmovilizado intangible y material

En fecha de cada balance de situación o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Asociación revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objetivo de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si lo hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por si mismo que sean independientes de otros activos, la Asociación calculará el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Asociación prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por la Junta Directiva de la Asociación. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando la experiencia del pasado y las experiencias futuras. Estas previsiones cubren los próximos cinco años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores. Al evaluar el valor en uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustado por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

La Asociación ha definido como unidades generadoras de efectivos básicas, cada uno de los departamentos en que se divide la Asociación. Estos departamentos se corresponden a cada una de las líneas de actividad que se presta a los asociados, añadiendo a estos, el departamento de administración.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o Unidad Generadora de Efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (Unidad Generadora de Efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateadas en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (Unidad Generadora de Efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (Unidad Generadora de Efectivo) en ejercicios anteriores. Independientemente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el presente ejercicio, la Asociación no ha registrado pérdidas por deterioro de valor de los inmovilizados intangible y material

d) Instrumentos financieros

- Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

Los activos financieros mantenidos por la Asociación se clasifican como:

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado y sobre los cuales la Asociación manifiesta su intención de mantenerlos hasta su vencimiento. Estas inversiones se valoran posteriormente a su coste amortizado y los intereses devengados en el periodo, se calcula aplicando el método de tipo de interés efectivo.
- Activos financieros mantenidos para negociar: activos cuya adquisición se origina con el propósito de venderlos en el corto plazo. Su valoración posterior se realiza por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable se imputa directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Préstamos y cuentas por cobrar: Corresponde a créditos (comerciales o no comerciales) originados por la Asociación a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Posteriormente se valoran a su "coste amortizado" reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

- Patrimonio neto y pasivo financiero:

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Los principales pasivos financieros se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En ejercicios posteriores se valorarán de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

e) Otros activos no corrientes - Periodificaciones a corto plazo

Dentro de esta cuenta se recogen los importes pagados por adelantado de los seguros, imputándose a resultados linealmente en el periodo de vigencia de las pólizas.

f) Provisiones y contingencias

Al tiempo de formular las cuentas anuales abreviadas, los miembros de la Junta Directiva de la Asociación diferencian entre:

- Provisiones: pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Asociación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que la Asociación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Asociación.

Las cuentas anuales abreviadas de la Asociación recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

g) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Asociación espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

h) Impuesto de sociedades

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma de impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido al comprador todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que iguala exactamente los futuros recibos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero con el importe en libros neto de dicho activo.

j) Indemnización por despido

De acuerdo con la normativa laboral vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existen razones objetivas que hagan necesaria la contabilización de una provisión por este concepto excepto las ya dotadas en el ejercicio.

k) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financieros por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondos social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento de las diferentes cuentas durante los ejercicios 2015 y 2014 han sido los siguientes:

2015:

	Aplicaciones Informáticas	Total
COSTE:		
Saldo inicial	**268.097,70**	**268.097,70**
Adiciones	56.725,53	56.725,53
Salidas	-	-
Saldo final	**324.823,23**	**324.823,23**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:		
Saldo inicial	**(250.984,21)**	**(250.984,21)**
Adiciones	(14.057,64)	(14.057,64)
Salidas	-	-
Saldo final	**(265.041,85)**	**(265.041,85)**
Total inmovilizado intangible neto	**59.781,38**	**59.781,38**

2014:

	Aplicaciones Informáticas	Total
COSTE:		
Saldo inicial	**256.256,62**	**256.256,62**
Adiciones	11.841,08	11.841,08
Salidas	-	-
Saldo final	**268.097,70**	**268.097,70**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:		
Saldo inicial	**(244.943,64)**	**(244.943,64)**
Adiciones	(6.040,57)	(6.040,57)
Salidas	-	-
Saldo final	**(250.984,21)**	**(250.984,21)**
Total inmovilizado intangible neto	**17.113,49**	**17.113,49**

El cargo a resultados para el ejercicio 2015 en concepto de amortizaciones ascendió a 14.057,64 euros siendo de 6.040,57 euros para el ejercicio 2014.

El importe de los bienes totalmente amortizados y en uso a 31 de diciembre de 2015 es de 248.530,48 euros (236.011,55 euros en el 2014).

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento de las diferentes cuentas durante los ejercicios 2015 y 2014 han sido los siguientes:

2015:

	Construcciones	Instalaciones Técnicas	Otras instalaciones	Mobiliario	Equipos procesos información	Otro inmov.	Total
COSTE:							
Saldo inicial	**1.517.674,21**	**133.085,89**	**132.327,57**	**46.077,40**	**82.984,02**	**70.266,42**	**1.982.415,51**
Adiciones	-	2.838,23	-	-	-	9.488,53	12.326,76
Salidas	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final	**1.517.674,21**	**135.924,12**	**132.327,57**	**46.077,40**	**82.984,02**	**79.754,95**	**1.994.742,27**
AMORTIZACION ACUMULADA:							
Saldo inicial	**(647.822,26)**	**(126.724,84)**	**(65.227,06)**	**(39.398,51)**	**(72.326,96)**	**(59.541,53)**	**(1.011.041,16)**
Adiciones	(17.397,03)	(1.183,90)	(7.331,87)	(745,35)	(2.682,66)	(1.209,48)	(30.550,29)
Salidas	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final	**(665.219,29)**	**(127.908,74)**	**(72.558,93)**	**(40.143,86)**	**(75.009,62)**	**(60.751,01)**	**(1.041.591,45)**
Neto	**852.454,92**	**8.015,38**	**59.768,64**	**5.933,54**	**7.974,40**	**19.003,94**	**953.150,82**

2014:

	Construcciones	Instalaciones Técnicas	Otras instalaciones	Mobiliario	Equipos procesos información	Otro inmov.	Total
COSTE:							
Saldo inicial	**1.479.503,72**	**131.377,90**	**119.906,94**	**46.077,40**	**74.099,92**	**63.986,60**	**1.914.952,48**
Adiciones	38.170,49	1.707,99	12.420,63	-	8.884,10	6.279,82	67.463,03
Salidas	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final	**1.517.674,21**	**133.085,89**	**132.327,57**	**46.077,40**	**82.984,02**	**70.266,42**	**1.982.415,51**
AMORTIZACION ACUMULADA:							
Saldo inicial	**(617.879,60)**	**(126.035,27)**	**(53.074,57)**	**(36.875,38)**	**(70.467,40)**	**(56.536,61)**	**(960.868,83)**
Adiciones	(29.942,66)	(689,57)	(12.152,49)	(2.523,13)	(1.859,56)	(3.004,92)	(50.172,33)
Salidas	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final	**(647.822,26)**	**(126.724,84)**	**(65.227,06)**	**(39.398,51)**	**(72.326,96)**	**(59.541,53)**	**(1.011.041,16)**
Neto	**869.851,95**	**6.361,05**	**67.100,51**	**6.678,89**	**10.657,06**	**10.724,89**	**971.374,35**

El cargo a resultados para el ejercicio 2015 en concepto de amortizaciones ascendió a 30.550,29 euros, siendo de 50.172,33 euros para el ejercicio 2014.

El importe de los bienes totalmente amortizados y en uso a 31 de diciembre de 2015 es de 266.539,86 euros, siendo de 263.009,28 euros a 31 de diciembre de 2014.

- Seguros:

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

7. ACTIVOS FINANCIEROS

a) Largo plazo:

Las inversiones a largo plazo se materializan en 150 acciones a un valor nominal de 1.000 euros (150.000 euros) correspondientes a la sociedad Fenie Energía, S.A. El valor contable de dicha participación a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de 161.997,79 euros.

b) Corto plazo:

Corresponden a depósitos constituidos en Banco Popular y a fianzas constituidas para la Comunidad de Madrid, siendo el detalle el siguiente:

2015:

Descripción	Importe	Vencimiento	Tipo interés
Depósito Banco Popular	100.000,00	11/04/2016	0,19%
Fianza Provisional Comunidad Madrid	2.808,56	-	-
Fianza Provisional Comunidad Madrid	2.268,84	-	-
Fianza Definitiva Comunidad Madrid	1.117,94	-	-
TOTAL	**106.195,34**		

2014:

Descripción	Importe	Vencimiento	Tipo interés
Depósito B. Sabadell	80.000,00	25/06/2015	1,40%
Depósito B. Sabadell	80.000,00	25/06/2015	2,10%
Depósito Banco Popular	100.000,00	11/04/2015	1,00%
Fianza Provisional Comunidad Madrid	2.808,56	-	-
Fianza Provisional Comunidad Madrid	2.728,30	-	-
Fianza Provisional Comunidad Madrid	2.268,84	-	-
Fianza Definitiva Comunidad Madrid	1.117,94	-	-
Intereses devengados y no vencidos	2.698,89	-	-
TOTAL	**271.622,53**		

8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El epígrafe está compuesto principalmente por los importes pendientes de cobro de asociados y otros deudores, que al cierre del ejercicio 2015 eran de 57.547,45 euros (55.071,30 euros a 31 de diciembre de 2014).

A 31 de diciembre de 2015 existen saldos a los cuales se les ha realizado un ajuste por deterioro de valor al catalogarse como deudores de dudoso cobro por valor de 4.022,78 euros (5.856,94 euros a 31 de diciembre de 2014).

9. PASIVOS FINANCIEROS

La composición por categorías de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

2015:

	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo		Total
	Deudas con Entidades de crédito	Acreedores por arrendamiento financiero	Deudas con Entidades de crédito	Otros	
Débitos y partidas a pagar	42.110,32	-	52.117,12	1.290.920,84	1.385.148,28
Total	**42.110,32**	**-**	**52.117,12**	**1.290.920,84**	**1.385.148,28**

2014:

	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo		Total
	Deudas con Entidades de crédito	Acreedores por arrendamiento financiero	Deudas con Entidades de crédito	Otros	
Débitos y partidas a pagar	24.429,12	-	19.813,64	773.561,10	817.803,86
Total	**24.429,12**	**-**	**19.813,64**	**773.561,10**	**817.803,86**

a) Clasificación por vencimientos:

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Asociación de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento se detallan en el siguiente cuadro:

Deudas							
Deudas con entidades de crédito	52.117,12	15.509,07	12.488,05	13.072,81	1.040,40	0,00	94.227,45
Otros pasivos financieros	1.114.609,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.114.609,73
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Acreedores varios	67.244,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67.244,51
Personal	18.388,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.388,94
Otras deudas con las Administ. Públicas	43.150,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.150,43
Anticipos de clientes	47.527,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.527,22
TOTAL	**1.343.037,96**	**15.509,07**	**12.488,05**	**13.072,81**	**1.040,40**	**0,00**	**1.385.148,29**

2014:

b) Otros pasivos financieros:

	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas							
Deudas con entidades de crédito	19.813,64	22.635,71	1.793,41	0,00	0,00	0,00	44.242,76
Otros pasivos financieros	607.102,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	607.102,84
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Acreedores varios	65.798,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.798,21
Personal	27.129,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.129,10
Otras deudas con las Administ. Públicas	35.686,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.686,94
Anticipos de clientes	37.844,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.844,01
TOTAL	**793.374,74**	**22.635,71**	**1.793,41**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**817.803,86**

La Asociación ha recibido en 2015 subvenciones para la ejecución de tres proyectos por parte de sus asociados por importe total de 1.250.000,00 euros (600.000 euros en 2014 para el desarrollo del Plan Renove de instalaciones eléctricas comunes en Comunidades de Propietarios en la Comunidad de Madrid para dicho ejercicio 2014) de las cuales quedan pendientes de transferir 1.080.971,44 euros al cierre del ejercicio. Dichos incentivos serán pagados a las comunidades de propietarios, empresas y edificios de uso terciario que se acojan a dichos Planes y cumplan con los requisitos establecidos siendo la Asociación la que los gestiona.

Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. D.A 3ª "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

	2015
Periodo medio de pago a proveedores	Días
	28

10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El detalle de las donaciones que aparecen en el balance bajo el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos", neto del efecto impositivo, es el siguiente:

2015

Finalidad	Fecha de concesión	Euros	En Patrimonio Neto
Material Laboratorio para cursos de formación	2009	4.920,00	21,25

2014

Finalidad	Fecha de concesión	Euros	En Patrimonio Neto
Material Laboratorio para cursos de formación	2009	4.920,00	548,50

El movimiento de estas donaciones ha sido el siguiente:

	Euros	
	2015	**2014**
Saldo inicial	548,50	1.075,75
Aumentos	-	-
Disminución por Imputación al resultado	(527,25)	(527,25)
Saldo final	21,25	548,50

11. SITUACION FISCAL

Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La Sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los siguientes saldos corrientes con las Administraciones Públicas:

Activos:

	Euros	
Concepto	**2015**	**2014**
H.P Deudora por Impuesto de Sociedades	1.307,87	1.307,87
Activo por crédito fiscal	4.315,00	6.966,88
TOTAL	**5.622,87**	**8.274,75**

Pasivos:

	Euros	
Concepto	**2015**	**2014**
H.P Acreedora por conceptos fiscales	(29.142,68)	(22.391,34)
Organismos de la Seguridad Social	(14.007,75)	(13.295,60)
Pasivos por impuesto diferido	(71,00)	(246,75)
TOTAL	**(43.221,43)**	**(35.933,69)**

Impuesto de Sociedades

El Régimen fiscal al que está acogida la Asociación es la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

El impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiendo ésta como la base imponible del citado impuesto. La conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 con la base imponible prevista del impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	Euros
Excedente contable del ejercicio	12.918,64
Impuesto sobre Sociedades	5.390,84
Resultado contable ajustado	**18.309,48**
Diferencias permanentes (resultados exentos)	
- Resultados exentos	(5.939,33)
- Gastos por donativos y liberalidades	16.000,00
- Otros gastos no deducibles	497,00
Compensación de bases imponibles negativas ejercicios anteriores	(10.607,51)
Base Imponible (=Resultado fiscal)	**18.259,64**

2014:

	Euros
Excedente contable del ejercicio	18.939,59
Impuesto sobre Sociedades	13.394,77
Resultado contable ajustado	**32.334,36**
Diferencias permanentes (resultados exentos)	
- Resultados exentos	(12.149,90)
- Gastos por donativos y liberalidades	16.000,00
Compensación de bases imponibles negativas ejercicios anteriores	(36.184,46)
Base Imponible (=Resultado fiscal)	**-**

El cálculo efectuado en relación al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio es el siguiente:

	Euros
Cuota 25% sobre Base Imponible (Resultado Fiscal)	(4.564,93)
Deducciones fiscales aplicadas	1.825,97
Retenciones y pagos a cuenta	2.700,83
Hacienda pública acreedora por impuesto de sociedades	(38,13)

2014:

	Euros
Cuota 25% sobre Base Imponible (Resultado Fiscal)	-
Deducciones fiscales aplicadas	-
Retenciones y pagos a cuenta	1.307,87
Hacienda pública deudora por impuesto de sociedades	1.307,87

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre Sociedades, es como sigue:

	Euros
Resultado contable antes del impuesto	18.309,48
Impacto diferencias permanentes	10.557,76
Cuota del 25 %	7.216,81
Deducciones	(1.825,97)
Otros ajustes al impuesto de sociedades	-
Gasto por Impuesto sobre Sociedades	**5.390,84**

2014:

	Euros
Resultado contable antes del impuesto	32.334,36
Impacto diferencias permanentes	3.850,10
Cuota del 25 %	9.046,11
Deducciones	-
Otros ajustes al impuesto de sociedades	4.348,66
Gasto por Impuesto sobre Sociedades	**13.394,77**

En el ejercicio 2009, la Asociación decidió activar un crédito fiscal por las pérdidas fiscales en la medida que se estima que las mismas serán recuperadas con beneficios futuros. Como continuación a dicha política, la Sociedad decidió incrementar dicho crédito fiscal con las pérdidas fiscales correspondiente al ejercicio 2013.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar al cierre del ejercicio 2015 son 17.260,01 euros (27.867,52 euros en 2014).
La Asociación tiene pendientes de inspección por parte de las autoridades fiscales, los cuatro últimos ejercicios, para todos los impuestos a los que se halla sujeta.

Debido a las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable, podrían existir ciertas contingencias fiscales, cuya cuantificación no es posible determinar objetivamente. No obstante, se estima que la deuda tributaria que de estos hechos podría derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales en su conjunto.

12. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

La Asociación no tiene garantías comprometidas con terceros.

13. INGRESOS Y GASTOS

a) Gastos de personal

		Euros
	2015	**2014**
Sueldos, salarios e indemnizaciones	510.508,79	439.440,45
Cargas sociales	152.067,39	125.763,89
Otros gastos sociales	23.618,89	18.860,69
	686.195,07	**584.065,03**

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la Asociación, desglosado por categorías es la siguiente:

	2015		2014	
Categoría	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**
Jefes de área	3	5	2	6
Administrativos	3	8	1	6
Auxiliares	-	-	-	1
Limpieza	-	1	-	1
Total	**6**	**14**	**3**	**14**

El número medio de personal empleadas durante el ejercicio 2015 y 2014, distribuido por categorías, es el siguiente:

Número medio de empleados		
	2015	**2014**
Jefes de área	8	7
Administrativos	11	9
Auxiliares	1	1
Total	**20**	**17**

b) Otros gastos de explotación

	2015	**2014**
Arrendamientos y cánones	8.737,56	8.737,56
Reparaciones y conservación	37.296,16	20.480,48
Servicios de profesionales independientes	99.979,02	94.737,40
Primas de seguros	308.560,58	313.569,53
Servicios bancarios y similares	2.986,94	3.336,43
Publicidad, propaganda y relaciones	93.872,48	16.018,81
Suministros	20.571,16	16.578,48
Otros servicios	281.982,14	234.616,46
Otros tributos	56.607,66	49.631,12
Pérdidas por deterioro de créditos operaciones sociales	11.021,19	28.538,14
Deterioro de créditos por operaciones comerciales	4.022,78	5.634,06
Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales	(5.856,94)	(22.901,66)
Total	**919.780,73**	**768.976,81**

c) Gastos por auditoría externa

Los honorarios satisfechos al auditor por servicios de auditoría de las cuentas anuales de la Asociación en el ejercicio han ascendido a 3.570 euros (3.570 euros en 2014).

d) Resultados excepcionales

La Asociación ha obtenido resultados excepcionales principalmente por el cobro de cantidades que en su día se dieron de baja como definitivamente incobrables.

e) Ingresos y gastos financieros

El detalle de los ingresos y gastos financieros es el siguiente:

	2015	**2014**
Gastos		
Intereses por deudas	(25.722,19)	(2.498,37)
Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda	-	-
Ingresos		
Beneficios por val. Inst. fº. por su valor razonable	-	-
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio	7.500,00	
Otros ingresos financieros	2.152,63	5.815,65
Total	**(16.069,56)**	**3.317,28**

f) Ingresos de la Asociación por actividad propia

	2015	2014
Cuotas de asociados, seguro de responsabilidad civil y otros	889.052,77	898.245,00
Tramitaciones	69.085,11	74.319,92
Servicio técnico (relleno de certificados y memorias)	95.596,42	101.645,52
Comunicación y marketing (publicidad, CSC, eventos)	219.389,66	109.685,05
Cursos, jornadas y otros ingresos de formación	292.117,46	239.955,74
Donación material de formación	703,00	703,00
Subvenciones	121.352,32	-
Total	**1.687.296,74**	**1.424.554,23**

Los ingresos principales obtenidos por la Asociación son los siguientes:

- Cuotas trimestrales de los asociados.
- Tramitaciones, confecciones y gestión de documentación.
- Formación.
- Publicidad en la revista de la Asociación.
- Otros.

14. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Asociación, dado el escaso impacto medioambiental, relacionado con su actividad, no posee sistemas, equipos o instalaciones incorporados al inmovilizado material para la protección y mejora del medio ambiente, por no considerarlo necesario. Asimismo, durante el ejercicio, no ha incurrido en gastos cuyo fin haya sido la protección y mejora del medio ambiente.

Igualmente, la Asociación, en consecuencia, no ha dotado provisiones para riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales ni estima que pudieran derivarse contingencias significativas relacionadas con las citadas mejoras del medio ambiente.

15. OTRA INFORMACIÓN

Durante el ejercicio 2015 los miembros de la Junta Directiva no han percibido remuneración por ningún concepto. Asimismo, no existen anticipos o créditos ni obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida por los Administradores.

De conformidad con lo establecido en la Ley 31/2014 de 24 de diciembre por el que modifica el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a 31 de diciembre de 2015, de la información disponible por la Sociedad y la que ha sido comunicada por los miembros de la Junta Directiva y personas vinculadas a ellos, no han incurrido en situaciones de conflicto, ya sea directo o indirecto, con el interés de la sociedad.

16. HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos posteriores que obliguen a la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales, o que obliguen a modificar la información contenida en la memoria de acuerdo con dicho hecho posterior.

ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE EMPRESARIOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TELECOMUNICACIONES DE MADRID

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación Profesional de Empresas de Instalaciones Eléctricas y de Telecomunicaciones de Madrid, en fecha 30 de marzo de 2016, y en cumplimiento de la legislación vigente, procede a formular las Cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

FIRMANTES	**FIRMA**
Presidente D. Santos Ángel Bonet Salinas	
Vicepresidente Dª Mª Angeles Aguilar García	
Secretario D. Alicia Perea Sánchez	
Tesorero Juan José Quirós Andrino	
Vocal D. Luis Gallardo Burdallo	
Vocal D. Jesús Barrio Ballesteros	
Vocal D. José Manuel Centeno Posada	

El Sr. Presidente firma todas las hojas de las cuentas anuales por delegación del resto de miembros de la Junta Directiva.

Presupuestos Anuales

PRESUPUESTOS ANUALES	Euros PPTO 2016
INGRESOS	**1.653.873,00**
Cuotas de asociados, seguros y otros	866.626,00
Tramitaciones	75.357,00
Servicio técnico (relleno de certificados y memorias)	95.356,00
Comunicación y marketing (publicidad, CSC y eventos)	323.950,00
Cursos, jornadas y otros ingresos de formación	292.584,00

GASTOS	**1.649.433,00**
Gastos de personal	682.299,00
Otros gastos de explotación	886.222,00
Amortización e insolvencias	80.912,00

RESULTADO EXPLOTACIÓN	**4.440,00**

C/Magallanes,36-38.28015Madrid ▸ Telf.:915945271-Fax:915943683 ▸ info@apiem.org ▸ www.apiem.org

apiem

Asociación Profesional de Empresarios
de Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones de Madrid